ACTA No. 005

GENERALIDADES		
Fecha: 26 de abril de 2019	**Hora:** 9:35 a.m.	**Lugar:** Cread Norte de Santander

ASUNTO
CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

PARTICIPANTES	
Nombres	**Rol**
Doctora Sonia Arango Medina	Presidente Delegado
Doctor Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero	Rector (E)
Doctora María Fernanda Polanía Correa	Delegada Ministra de Educación Nacional
Doctor Luis Manuel Palomino Méndez	Representante de las Autoridades Académicas
Doctor Saury José Thomas Manzano	Representante de los Docentes
Doctor José Antonio Gélvez Ramírez	Representante de los Egresados
Doctor Zain Humberto Cuadros Villamizar	Representante de los Ex rectores
Presbítero Richard Mora Espinosa	Representante del Sector Productivo
Camilo Andrés Güiza Díaz	Representante de los Estudiantes

AUSENTES	
Nombres	**Rol**
Doctor Armando Enrique Monsalve Vásquez	Representante del Presidente de la República

SECRETARIO	
Doctor Nelson Adolfo Mariño Landazábal	Secretario

INVITADOS	
Nombres	**Rol**
Doctora Laura Patricia Villamizar Carrillo	Vicerrectora Académica
Doctor Edwin Omar Jaimes Rico	Vicerrector Administrativo y Financiero (E), Director Oficina de Planeación
Doctor Oscar Orlando Ortiz Rodríguez	Director Oficina de Interacción Social
Doctora Andrea Johana Ramón Torres	Jefe Oficina Gestión del Talento Humano
Doctora Karina del Pilar Silva Becerra	Directora Oficina de Comunicación y Prensa
Doctor Farid Rafael Villalba Taborda	Director Oficina Contabilidad y Presupuesto
Ingeniero Avilio Villamizar Estrada	Director CIADTI
Doctor Wilmer Alexis Triana Barajas	Coordinador UETIC
Doctora Julia Carolina Castro Maldonado	Directora División Administrativa de Posgrados
Doctor José Vicente Carvajal	Director Oficina Jurídica
Doctor Luis Orlando Rodríguez Gómez	Asesor Jurídico Externo
Doctor Carlos Omar Delgado Bautista	Asesor Jurídico Externo

AGENDA
1. Verificación del quórum
2. Aprobación orden del día

3. Aprobación de acta
3.1. Acta No 004 del 28 de marzo de 2019

4. Seguimiento al Acta
4.1. Informe solicitud suspensión de comisión profesor Enrique Quevedo

5. Informe de Rectoría (Rector)

6. Concepto del Consejo Superior Universitario "Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las Instituciones de Educación Superior Públicas". Proyecto, "Campus de enseñanza y aprendizaje dinámico de la Universidad de Pamplona: implementación" (Director Oficina de Planeación)

7. Aprobación de acuerdos
7.1. Por el cual se realiza una adición al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019 (Director Oficina de Planeación)

8. Proposiciones y Varios
8.1. Informe Virtualidad, Procesos de transformación digital, Economía digital, Planes en la utilización inteligencia artificial en la educación (Coordinador UETIC y Director CIADTI)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

El Doctor NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL Secretario, presenta un saludo a los asistentes y verifica el quórum, informando a la Presidente Delegada que se encuentra quórum para deliberar. Así mismo, informa que se encuentra ausente el Representante del Presidente de la República por motivos de salud.

De igual manera, no es posible la asistencia del señor Rector por motivo de los desórdenes presentados en el día de ayer en el Campus Principal, en donde se encuentra evaluando la situación. El ítem 5 será presentado por el Vicerrector de Investigaciones quien se encuentra como Rector (E) y con el apoyo de la Vicerrectora Académica.

2. Aprobación orden del día

El Secretario da lectura al orden del día.

El Representante de las Autoridades Académicas solicita incluir el proyecto de acuerdo "Por el cual se delega al señor rector para hacer ajustes a los valores de inscripción, matrícula y demás costos académicos de los programas de posgrado que ofrece la Universidad de Pamplona y se dictan otras disposiciones"

El Representante de los estudiantes solicita sea incluido en proposiciones y varios; dos solicitudes.

La Delegada de la Ministra de Educación sugiere que teniendo en cuenta que no se encuentra el Representante del Presidente de la República se retire el punto 8.1. Así mismo, solicita sea incluido en proposiciones y varios la lectura de una carta del Viceministro de Educación Superior.

El Secretario informa que la inclusión del proyecto de acuerdo solicitado por el Representante de las Autoridades Académicas se agenda como 7.2; las solicitudes realizadas, por el Representante de los Estudiantes se agenda como 8.1 y 8.2; la solicitud realizada por la Delegada de la Ministra de Educación se agenda como 8.3.

La Presidente delegada somete a consideración el orden del día con las modificaciones propuestas, el cual es aprobado por unanimidad.

00:06:51 minutos

3. Aprobación de acta

3.1. Acta No 004 del 28 de marzo de 2019

La Doctora SONIA ARANGO MEDINA Presidente Delegada, somete a consideración el acta 004 del 28 de marzo de 2019, la cual es aprobada por los consejeros presentes, excepto el Representante del Sector Productivo teniendo en cuenta que no asistió a la sesión.

00:07:28 minutos

4. Seguimiento al Acta

4.1. Informe solicitud suspensión de comisión profesor Enrique Quevedo

De acuerdo a la solicitud realizada por la Presidente Delegada, se cumplió la tarea de que la solicitud fuera tramitada ante el Consejo Académico, quien lo estudió en la sesión del 23 de abril.

El secretario da lectura al concepto jurídico contenido en el anexo No. 1.

El Consejo Académico, de acuerdo al concepto jurídico allegado determinó no recomendar al Consejo Superior Universitario la solicitud, haciendo la salvedad que en el caso que el docente necesite algún tipo de permiso dentro de la normatividad existente, la autoridad académica lo autorizará. Anexo No. 2

La Presidente Delegada realiza una recomendación muy respetuosamente en los trámites administrativos, ya que la conclusión a la que se llegó es diferente a lo que se estaba estudiando en la sesión pasada. Por lo tanto, se agradece que los casos se estudien previamente de fondo y se entregue como soporte el concepto el cual es el sustento para tomar la decisión.

00:16:12 minutos

5. Informe de Rectoría

El señor RECTOR (E) Doctor Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero, da inicio a su presentación contenida en el anexo No. 3.

5.1. Academia

5.1.1. Autoevaluación y Acreditación

El Representante de los Egresados pregunta que si para la presente vigencia se tendrían de once a doce programas acreditados. La Vicerrectora Académica informa que acreditados se encuentran ocho programas, muy posiblemente el siguiente será Ingeniería en Telecomunicaciones, recibida la notificación se presentará los documentos para la acreditación institucional. Respecto a los programas de Ingeniería Industrial e Ingeniería Eléctrica se espera que un término aproximado de ocho meses se esté recibiendo la resolución del CNA. Por lo tanto, los programas fijos que se tienen son

ocho acreditados y cuatro en espera de resolución. Los demás programas dependen del manejo del tiempo de la institución y del Ministerio de Educación Nacional. En asignación de pares se encuentran tres programas, radicados al CNA con informe dos programas, radicados CNA condiciones iniciales dos programas, a radicar en el 2019 seis programas del cual uno se someterá a la renovación y finalmente para el 2020 a radicar cinco programas. En un panorama general de los treinta y tres programas acreditables los cuales son variables, se proyecta treinta programas en el proceso.

El Representante del Sector Productivo resalta el esfuerzo inmenso que se está realizando en pro de la acreditación de los programas para alcanzar la acreditación institucional y felicita por el gran logro de la acreditación del Programa de Ingeniería Mecánica.

La Vicerrectora Académica agradece al Ministerio de Educación Nacional y el apoyo de la Delegada de la Ministra de Educación, además del asesoramiento que ha brindado por parte el doctor Penagos en la capacitación de los anexos técnicos de los programas de la Facultad de Salud.

5.1.2. Inicio calendario 2019-I Villa Rosario & Cúcuta
5.1.3. Programación Desarrollo Humano Profesional 2019-I
El Representante de los Docentes pregunta a la Vicerrectora Académica la posibilidad de asignar una franja para capacitación de ECAES. La Vicerrectora Académica responde que es muy complicado para una colectividad tan grande, pero se está tratando de hacer actividades particulares en cada una de las facultades.

5.1.4. Asignación responsabilidad académica
5.1.5. Población docente 2019-I (22 de abril al 10 de agosto)
5.1.6. Inicio calendario 2019-I Pamplona

5.2. Investigación
5.2.1. Jornadas de socialización proyectos externos
5.2.2. Participación en la primera reunión mesa de investigación

5.3. Interacción Social
5.3.1. Gestión Proyectos
5.3.2. CIADTI
La Presidente Delegada resalta el avance que se está dando en cuanto a la opción de pago en línea de servicios académicos.

5.3.3. Convenios
5.3.4. Educación Continua
5.3.5. Internacionalización
5.3.6. Extensión y Trabajo Social
5.3.7. Promoción y Mercadeo
La Presidente Delegada pregunta que la Feria ExpoEducar Norte de Santander a que grados va dirigido.

La Vicerrectora Académica informa que dirigida a décimo y once grado.

La Presidente Delegada sugiere que se programe visitas en los colegios tanto públicos como privados, dándole a conocer a los estudiantes de once grado los diferentes programas y a los estudiantes de décimo grado orientándolos en el proyecto de vida en cuanto a la profesión que desean estudiar, además de brindarles información a los padres de familia.

El Rector (E) menciona que desde la Vicerrectoría de Investigaciones se está trabajando con los semilleros de investigación en los colegios.

La Presidente Delegada resalta que es importante realizar esta articulación desde el bachillerato para generar la cultura de investigación. El Representante del Sector Productivo, menciona que es importante el apoyo en la orientación vocacional para evitar la deserción ya que es una cosa es lo que el estudiante piensa del programa y otra muy diferente lo que se trata el programa, por lo tanto, se debe explicar de qué se trata cada programa. Sugiere se empiece a trabajar con algunos colegios llevando una línea de seguimiento en orientación vocacional, con el fin de proyectar una buena imagen de la institución.

5.4. Administrativa y Financiera
La Presentación la realiza el Director de Contabilidad y Presupuesto
5.4.1. Ejecución presupuestal de ingresos y gastos a corte del 31-03-2019
5.4.1.1. Presupuesto de Ingresos a 31 de marzo de 2019
5.4.1.2. Ejecución de Ingresos a 31 de marzo de 2019
5.4.1.3. Presupuesto de Gastos a 31 de marzo de 2019
5.4.1.4. Ejecución de Gastos 31 de marzo de 2019

5.5. Rectoría Avanza
El Representante de los Estudiantes, solicita que en el informe de rectoría se incluya para la próxima sesión del Consejo Superior los avances que se ha tenido en la autorización que se le otorgó al señor Rector para ceder a título oneroso un bien inmueble a la ANI a través del Concesionario Unión Vial Río Pamplonita SAS (Finca Villa Marina).

La Presidente Delegada sugiere que se realice una línea de tiempo del proceso.

01:19:16
6. Concepto del Consejo Superior Universitario "Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las Instituciones de Educación Superior Públicas". Proyecto, "Campus de enseñanza y aprendizaje dinámico de la Universidad de Pamplona: implementación"

La Presidente Delegada, pregunta si como Consejo Superior en alguna norma se establece que se puede otorgar algún concepto. Hasta donde tiene entendido se puede aprobar acuerdos, además de dar sugerencias y recomendaciones a la administración.

Agrega que no tiene claro que se pueden otorgar conceptos, lo que se puede como Consejo Superior Universitario es que dentro del acta se coloque que se expuso, ya que se encuentra como punto específico del orden del día y mencionar que se está de acuerdo o se da el aval para el proceso.

El Director Oficina de Planeación, realiza la presentación contenida en el anexo No. 4.

El Director de la Oficina de Planeación informa que la institución piensa participar en la convocatoria del MEN junto con Colciencias cuyos recursos provienen de regalías, de acuerdo a la negociación que se realizó con los estudiantes. La "Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las instituciones de educación superior pública, mecanismos de participación dos", teniendo en cuenta que en el mecanismo dos, se participa de manera individual, donde van a participar ocho instituciones y pasan seis instituciones. Junto con el CIADTI y Vicerrectoría Académica se acordó presentar un proyecto de investigación que sea transversal y se acogiera a todos los requisitos solicitados, además de estar alineado con el Plan de Desarrollo, por lo tanto, se propone el Proyecto Campus de Enseñanza y Aprendizaje Dinámico de la

Universidad de Pamplona: Implementación, cuyo valor es de dos mil millones de pesos. El Proyecto se alinea con el Plan de Desarrollo en el Pilar 1 Línea 1 Proyecto 5 indicador 13 además de la Línea 2 Proyecto 8 e indicadores 21, 22, 23 y 24.

El Representante de los Estudiantes solicita al Director de la Oficina de Planeación, le haga llegar la presentación y los anexos.

La Presidente Delegada considera que se debe analizar el término "concepto" para la firma del documento y consultar si es concepto o aval, además, si lo puede firmar el señor Rector. Así mismo, considera que se debe colocar que se socializó en el Consejo Superior, igualmente, un párrafo que mencione que se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo Institucional y por último, debe mencionar que se emite para el cumplimiento del numeral 6 de los requisitos del mecanismo de participación 2 de la convocatoria.

El Representante de los Estudiantes, manifiesta que se debe informar a los estudiantes sobre este proyecto y que se está cumpliendo con los acuerdos de la mesa de negociación del MEN.

La Presidente Delegada manifiesta que los anexos que son enviados, son la herramienta para dar a conocer lo que se está haciendo al gremio que cada uno representa en el Consejo Superior.

El Representante de los Estudiantes reitera que los anexos de los puntos en el orden del día se envíen completos. La Presidente Delegada solicita que se envíe de forma completa la información con anticipación de cada uno de los puntos del orden del día incluyendo el informe de rectoría, ya que son las herramientas para tomar decisiones e informar al gremio que representa.

La Presidente Delegada somete a consideración el Proyecto Campus de Enseñanza y Aprendizaje Dinámico de la Universidad de Pamplona: Implementación, el cual es aprobado por unanimidad.

01:59:51

7. Aprobación de acuerdos

7.1. Por el cual se realiza una adición al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2019

El Director de la Oficina de Planeación realiza la presentación contenida en el anexo No. 5.

La Presidente Delegada pregunta si la asignación del recurso de la estampilla pro universidad estatal ley 197 está dado bajo algún acto administrativo.

El Director de la Oficina de Planeación informa que mediante una resolución del MEN, por lo tanto, la Presidente Delegada sugiere que se incluya en un considerando ya que en la proyección del presupuesto se realizó teniendo como base el valor del año anterior y la asignación de los recursos fue mayor. La Delegada de la Ministra de Educación informa que la asignación se realiza de acuerdo con el número de graduados por nivel de formación del año inmediatamente anterior en cada institución.

La Presidente Delegada sugiere que se incluya un considerando en donde se mencione el acuerdo por medio del cual se apropió el rubro junto con el valor y el valor del ingreso adicional.

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegada Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 026, con las consideraciones respectivas.

02:09:03
7.2. Por el cual se delega al señor rector para hacer ajustes a los valores de inscripción, matrícula y demás costos académicos de los programas de posgrado que ofrece la Universidad de Pamplona y se dictan otras disposiciones.

La Directora de la División Administrativa de Posgrados realiza la presentación contenida en el anexo No. 6.

El Asesor Externo Doctor Carlos Omar Delgado Bautista, realiza la lectura del proyecto de acuerdo.

Atendiendo al proceso de justificación presentado por la Directora Administrativa de Postgrados se ha proyectado el acuerdo que pretende que el Consejo Superior Universitario quien tiene la competencia de fijar los costos de los derechos pecuniarios para los programas, delegue en el señor rector esa facultad para que previo estudio técnico y financiero se determinen los costos de los diferentes programas de postgrados de la institución atendiendo lo expuesto por la Directora Administrativa de Postgrados, además, que los costos existentes a la fecha no tienen una diferenciación teniendo en cuenta las características de la región y la situación propia económica de la frontera.

En ese sentido, existen los acuerdos vigentes en donde se liquida el valor de los programas de especializaciones y maestrías por créditos y el de doctorado por SMLV. Una vez se cuente con el estudio técnico y financiero, se desea unificar los criterios de los costos y definir por parte del señor rector si el Consejo Superior está de acuerdo en delegar esta función para realizar la unificación de los valores de los costos académicos y permitir en ciertas regiones del país unos costos diferentes.

El señor Rector considera que en término de seis meses se cuente con el estudio técnico y financiero para que, con base en ello, se produzca el acto administrativo que determine los valores.

El Representante de los Exrectores, celebra que fluya una iniciativa de un acuerdo de esta naturaleza. Si se tiene en cuenta que la función social de la institución es cualificar las ofertas académicas para incidir positivamente en el desarrollo de las comunidades, en la satisfacción de sus necesidades, la educación no tiene precio, pero cuando se comparan los precios de la educación con el presupuesto de quien la consume hay muchas dificultades como lo expresó la Directora Administrativa de Postgrados y sobre todo en la región en que nos encontramos es un región crítica, marginada, con problemas de frontera enormes, por lo tanto, se requiere que se realice una revisión de esta temática de las matrículas para ajustar los costos con el presupuesto de los que aspiran a cursar los diferentes programas.

En este orden de ideas considera que es una buena propuesta, una buena herramienta para que el señor rector tenga recursos para la celebración de convenios, considerando que el centro de todo esto es la capacitación y dar respuesta a las necesidades de capacitación del entorno. De acuerdo a lo anterior, se encuentra conforme con la propuesta y sugiere el apoyo de los demás miembros.

La Delegada de la Ministra de Educación manifiesta la importancia del proyecto y entiende la necesidad de revisar los valores de los programas de postgrados, no obstante, genera preocupación. Esto se debe reportar al ministerio, ya que la parte de pecuniarios se debe reportar al ministerio, considerando que no es bien visto que los pecuniarios salgan firmados por el rector y no por el Consejo Superior Universitario

teniendo en cuenta que es una de las facultades que tiene. Si son seis meses que se toma realizar los estudios técnicos y financieros, no es viable aprobar el proyecto de acuerdo en la presente sesión, por consiguiente, se sugiere que se presenten ante el Consejo Superior Universitario los estudios cuando se cuente con ellos y así mismo el proyecto de acuerdo con los valores pecuniarios.

La Presidente Delegada manifiesta que no está de acuerdo en otorgar esta facultad, ya que es un tema que se puede manejar, cómo se puede manejar, tiene la percepción que no existe un documento donde se haya delegado facultades abiertas en ese sentido, para asignarle un valor para aperturar un programa de posgrados. Todo lo que se expuso es cierto se debe evaluar las situaciones financieras de cada departamento, de cada municipio, es muy cierto que las entidades estatales y en algunos casos privadas buscan el bienestar social de sus empleados y cuando normalmente se negocia se establece un descuento. Se sugiere que se puede trabajar los mismos valores que se tienen o de acuerdo al estudio que se va a realizar y se puede establecer articulados estableciendo porcentajes de descuento de acuerdo al análisis de las condiciones económicas de la ciudad donde se va a ofertar el programa, teniendo en cuenta lo anterior, se colocará a consideración en sesión del Consejo Superior.

Resalta que siempre ha estado dispuesta apoyar las iniciativas de la universidad, pero es importante que los datos sigan saliendo igual como se viene manejando a través de su historia puede ser que se incluyan otros articulados que puedan favorecer parte de lo que se ha estado debatiendo.

El Representante de las Autoridades Académicas junto con el Representante de los Docentes han estado haciendo unas simulaciones al respecto para entregárselas al señor rector, sin castigar la viabilidad económica del posgrado y tomando en cuenta las necesidades económicas de la demanda se puede de alguna manera ofertar. Colocan a consideración la asignación de los dos para hacer la propuesta y socializar para tomar una decisión más sana.

El Representante del Sector Productivo considera que lo que se propone tendría mucha más trascendencia teniendo en cuenta los estudios técnicos, las simulaciones que se proponen con el fin de que establezcan unas tablas más permanentes hacia los procesos, además que sirve para tomar decisiones más precisas y ayudará a que la División Administrativa de Postgrados se fortalezca.

El Representante de los Docentes solicita que el estudio no solo encierre el punto de equilibrio sino comprenda la parte financiera, económica, estadística, técnica, que vaya más allá de indicadores económicos como valor presente, flujo de caja media, LATIR, tasa de retorno entre otros, para establecer lo que está pasando.

La Presidente Delegada considera que se debe revaluar el tema porque es delicado otorgar una facultad tan abierta, sugiere que se evalué la oportunidad de descuentos. Se debe tener en cuenta que hay programas que tienen más demanda que otros y los costos se encuentran de una forma estándar. Muy respetuosamente considera que se presente el proyecto de acuerdo como se ha venido aprobando y trabajar los costos de las diferentes formas que se han planteado con el acompañamiento del Representante de las Autoridades Académicas y Representante de los Docentes. Lo actos administrativos que se firmen no eximen de responsabilidad de las decisiones que se tomen, por lo tanto, reitera que se siga trabajando de la manera que se ha venido presentando los acuerdos de este tipo.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se retira el acuerdo del orden del día.

03:08:25

8. Proposiciones y Varios

8.1. Solicitud otorgar un día hábil para el pago de la matrícula financiera (Anexo No. 7)

Esta solicitud se realiza teniendo en cuenta que unos compañeros no alcanzaron a pagar la matrícula financiera, donde se encuentran en lista veinticuatro estudiantes de los cuales cinco que se encuentran en décimo semestre y el recaudo corresponde a $11.700.000.

Se da lectura a la carta donde se solicita la apertura de un día hábil para que los estudiantes puedan realizar su pago y así mismo matricularse académicamente. Esto con el fin de que estos estudiantes que han sido afectados puedan continuar con el proceso académico que llevan hasta el momento.

La Presidente Delegada pregunta qué opinión tiene al respecto la universidad y le da la palabra a la Vicerrectora Académica.

La Vicerrectora Académica informa que en el Consejo Académico se tiene a cargo realizar los calendarios académicos de la universidad, los cuales son diversos y se cuentan aproximadamente con trece calendarios vigentes de acuerdo al cese de actividades del año pasado. Los estudiantes concluyen las clases, después de la habilitación del último estudiante se realiza el cierre académico, seguidamente el pago de matrícula financiera, para realizar el pago de la matrícula académica en línea, teniendo dos semanas para que se escojan los grupos, después se realizan los horarios por registro y control, posteriormente se realiza la asignación de la responsabilidad académica y finalmente la emisión del contrato por Talento Humano y firma de los mismos.

Se aclara que para agilizar el proceso de matrícula financiera por el cese de actividades se liquidó matrícula a partir del 3 de enero hasta el 4 de abril, por una solicitud estudiantil de aquellos que viven fuera de Pamplona se les otorgó pagar con datáfono hasta el 10 o 12 de abril. Cuando no se organiza el proceso la matrícula académica establece la demanda de la necesidad docente y después generar la matrícula financiera automáticamente crea la matrícula académica, además de que genera un recurso docente.

La Vicerrectora Académica menciona que se hacen esfuerzos enormes para que el primer día que se dé inicio al calendario académico, se encuentre todo al día. Estas personas que por razones que son válidas no consiguieron el dinero y están fuera de los calendarios académicos de la universidad, lo que se ha hecho a través de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la Vicerrectoría Académica que en este proceso se encuentran unidos es que para ello, se establecen los calendarios y adicionalmente se ha mostrado en las sesiones anteriores la publicidad en donde se muestran los días que hacen falta para terminar el proceso de matrícula financiera y una nota adicional en donde se informa que estas fechas no son postergables, debido a que genera una dificultad en términos de la organización académica del semestre.

El lunes empezaron a partir de las 6:00 a.m. las clases en la sede de Pamplona, una matrícula de éstas, además de generar desorden, genera la posibilidad de cambios docentes en cuanto adiciones, también hace que hayan perdido una semana de clase. De acuerdo a lo revisado con el Representante de los Estudiantes, cree que son aproximadamente 30 casos y se le explicó que el Consejo Académico quien establece los calendarios académicos podría analizar la solicitud pero que se veía poco probable que en un Consejo Académico le fuera admitir a alguien que está por fuera de los calendarios por las razones que el Representante de los Estudiantes explicó.

Se cuentan con veinticinco mil estudiantes, de los veintiún mil estudiantes esos son los

que Camilo trae de ejemplo y se puede notar que las campañas han funcionado, que los calendarios funcionan y que el casi el 100% de la población estudiantil cumple con lo que se ha establecido. Ni la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, ni la Vicerrectoría Académica se ha dado para que después del 10 o 12 de abril alguien que lo haya pagado lo haga. Desde hace cuatro semestres se ha tratado de insistir que los procesos de orden, organización y cumplimiento de las normas en la universidad son claves. La parte financiera, académica y registro y control se encuentran armonizados para que el proceso se cumpla.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que hasta donde tiene entendido existe acuerdos de financiamiento, si sabían que no tenían los recursos debieron acercarse con tiempo hacer el proceso, es cuestión de cultura.

El Representante de los Estudiantes manifiesta que hay casos particulares como son los estudiantes que van para décimo semestre y hay un caso de un estudiante con crédito de Icetex.

La Vicerrectora menciona que aparte de los costos se tienen unos procesos de formación, no solo académicos y disciplinares sino procesos en valores y responsabilidad. En la formación de los estudiantes se debe establecer prioridades teniendo en cuenta que se encuentran unos calendarios académicos establecidos y se dieron los tiempos necesarios, se considera que el Consejo Académico no se va a aprobar, se está en un proceso de formación y se debe aprender a ser cumplidos y atender las reglas y los calendarios.

La Presidente Delegada aclara que los temas son administrativos, aunque los miembros del Consejo Superior están prestos a escuchar todos los temas que allegan, pero como consejo no se puede dar solución porque no está dentro de las funciones, quien aprueba el calendario académico es el Consejo Académico. Lo que puede como Presidenta Delegada es sugerir que se escuche a los jóvenes, reconsideren el tema y analicen caso por caso y en el evento que se pueda y vean que se puede hacer el trámite de apertura del sistema por un día, concederlo. Reitera que es un tema administrativo. Además, es un porcentaje muy mínimo de la población de estudiantes y se debe tener en cuenta que se está tratando de organizar la casa.

El Representante de las Autoridades Académicas, considera que como consejo se debe asegurar el funcionamiento de la universidad y eso parte del principio del orden que se debe dar académicamente en todos los planos que se están mencionando. Se entiende completamente que es una universidad de estudiantes con bajos recursos, pero se tuvo desde enero a abril para pagar, además se debe priorizar la responsabilidad y es necesario tener en cuenta que se aprobaron trece calendarios académicos para poder cumplir a los estudiantes.

03:35:24
8.2. Inconvenientes que se han presentado en el proceso de matrícula académica (Anexo No. 8)

El Representante de los estudiantes manifiesta que este caso se presentó en la sede de Villa del Rosario hace aproximadamente un mes y fue el tema de calendarios académicos, una vez pagada la matrícula financiera se tenía establecido que podrían matricular en línea las asignaturas, luego de una fecha el sistema realiza la matrícula automática. En la sede de Villa del Rosario se dieron dos días para agregar o eliminar materias, los representantes de los estudiantes tienen estimados 1.400 casos, registro y control académico tiene registrados 800 casos la atención que se estaba realizando era de parte de dos personas, en la sede de Pamplona se dio inicio de clases el 22 de abril y se han presentado bastantes dificultades en su matrícula académica otorgándose martes y miércoles para que realizaran las modificaciones. Se han recibido correos electrónicos

donde manifiestan que se presentan bloques hasta de cinco o más horas continuos, que es una inquietud que se tiene. Según la cifra estimada con la que cuentan los representantes se atendieron 1200 casos por una funcionaria de registro y control y aun así todos los estudiantes no alcanzaron hacer atendidos y esto ha generado la recepción de solicitudes hasta el día de hoy de estudiantes que no han podido matricular materias de línea que los hace atrasar un semestre.

El día miércoles se envió un correo solicitando una sesión del Consejo Académico extraordinario para tratar estos temas.

El Representante de los Estudiantes solicita un consejo académico extraordinario para tratar lo siguiente:
Que se tenga flexibilidad académica durante esta semana, que no se tengan en cuenta las fallas y las evaluaciones.
Se designen los días lunes y martes para que los directores de programa realicen el proceso soportado en que registro y control no tiene el personal suficiente ante la demanda de los estudiantes.
Revisión de los horarios nocturnos y los bloques de más de cinco horas.

En Pamplona se tienen casos de estudiantes que no han podido matricular materias de línea por varios motivos que hasta el día de hoy la representación estudiantil ha recibido correos y se está solicitando una sesión extraordinaria al Consejo Académico, petición realizada el día miércoles. La Secretaría General informa que se realizó sesión ordinaria el día anterior y por parte del Consejo Académico no se ha obtenido respuesta. Igualmente, aunque no es potestad del Consejo Superior se puede indicar alguna sugerencia como se realizó en el punto anterior.

La Presidente Delegada solicita a la Vicerrectora Académica contextualice a los consejeros como se realizó en el punto anterior.

La Vicerrectora Académica explica que la situación tiene relación con el punto anterior y todo empieza con el cierre del semestre para saber en qué ubicación está cada persona y que notas obtuvo, después se realiza el proceso de liquidación financiera para que los estudiantes puedan pagar y a medida que lo hacen, la matrícula académica se les oferta, es decir, el estudiante "X" se ubica en el semestre "Y" y puede ver las siguientes asignaturas, si el estudiante se encuentra en línea le debe salir la oferta completa del plan de estudios y procede a chequear las asignaturas de acuerdo al número de créditos que le permita según el promedio acumulado obtenido. Los estudiantes que pagan tarde va disminuyendo la posibilidad de escoger grupos debido a que se van llenando, la institución tiene un sistema informático que hace que la oferta a los veintiún mil estudiantes le salga eso y este semestre este proceso duró dos semanas y media.

Por otra parte, hay algunos estudiantes que se tardan en realizar la matrícula académica personalizada y agotado este tiempo el sistema realiza la matrícula automática de acuerdo a la ubicación semestral y promedio acumulado donde se tenga cupo. Este es el último proceso previo a que registro y control envíe a los directores el listado de grupos y de acuerdo a ello se asignan docentes y se realiza la contratación. Lo anterior, se llevó a cabo para dar inicio a las clases el pasado lunes a partir de las 6:00 am. Desde hace cuatro semestres se ha venido haciendo los procesos más ágiles de tal manera que se le forme al estudiante en que debe tener todo listo antes del primer día de clase, sin embargo, se ha notado que unos estudiantes que matriculan diez materias luego se dan cuenta que solo pueden cursar ocho y otros casos que matricularon seis materias pero podían matricular ocho y se permite matricular donde se encuentren cupos. Por ello, se decidió desde el semestre pasado hacer una sesión con registro y control y no con los directores ya que no tienen la potestad de matricular.

En la sede de Villa del Rosario se agendaron dos días con las personas más expertas en

el tema para tratar estos casos los cuales fueron 850 solicitudes de las cuales casi 200 no tenían una razón normativa, por lo tanto en realidad fueron 670 personas tuvieron retiro de materias o inclusión de materias, en Pamplona pasó exactamente el mismo proceso, el lunes se inició clase y el martes y miércoles registro y control recibió 1020 solicitudes, de las cuales fueron atendidas bajo la normatividad 754. Si se suman los casos atendidos entre Pamplona y Villa del Rosario de los 25.000 estudiantes se atendieron 1.400 solicitudes sobre todo de retiro de materias lo que alcanza a cubrir al menos de 5% de la población.

El Representante de los Estudiantes realizó una encuesta de 1200 estudiantes donde el 80% salió que no habían hecho algo en la matrícula, entonces es un tema de percepción y se entiende que como Representante de los Estudiantes le solicitan a él un cambio y eso se magnifica, pero en realidad es menos del 5% de la población, eso por un lado, segundo y es población que no hizo a tiempo la escogencia de sus materias, cabe aclarar que más del 90% de los estudiantes de la universidad no van en línea porque al que va en línea así sea una sola persona se le deben asignar los docentes a las materias que corresponde, de otro lado no hay un solo reporte en registro y control de un pantallazo diciendo que el sistema ha presentado inconvenientes en la matrícula en línea, en caso que se tengan sean entregados y se debe admirar que funcionó perfecto teniendo en cuenta los trece calendarios.

La Vicerrectora Académica menciona que le sugirió al Representante de los Estudiantes verificar los datos con ella antes de solicitar, es cierto que lo solicitaron al Consejo Académico cuya última sesión fue el 23 de abril, la solicitud llegó el 24 de abril en la noche, el 25 de abril celebrando la acreditación de ingeniería mecánica y a las 4:00 p.m. empezaron las papas bombas y todo el equipo directivo incluyendo las personas que hacen parte del Consejo Académico tratando de solucionar todas las cosas, además del preconsejo y en el día de hoy se está atendiendo el Consejo Superior.

De acuerdo a lo anterior, el Consejo Académico recibirá las solicitudes dentro de la fecha de radicación para la próxima sesión que se encuentra programada para el 8 de mayo; si hay estudiantes que no se encuentran de acuerdo con los bloques por ejemplo de 6:00 a.m. a 1:00 p.m., que no se encuentran de acuerdo con los horarios, que no se encuentran de acuerdo con los horarios nocturnos, la institución ha venido mejorando el proceso, es decir, se tienen 21.000 estudiantes distribuidos 7.000 entre Villa del Rosario y Cúcuta y cerca de 14.000 en Pamplona en cada uno de los campus, lo ideal sería que los horarios se asignaran de 8 a 12 y de 2 a 6 pero no es lo real y se trata de asignar horarios de 6:00 a.m. a 8:00 p.m. sobre todo en los laboratorios y los sábados los cambios se realizan por razones de salud o si es adventista en caso de clase los sábados. Sin embargo, el Consejo Académico está presto a oír las solicitudes.

La Presidente Delegada reitera que son temas del Consejo Académico y como en la petición habla de los honorables miembros del Consejo Superior Universitario para dar respuesta a ello, primero no está dentro de las funciones del Consejo Superior el tema académico, segundo, se recomienda al Consejo Académico estudiar los casos detalladamente. Con respecto a los bloques de cinco horas y con respecto a lo explicado por la Vicerrectora Académica, no ha tenido la oportunidad de ver una universidad con horarios de 8 a 12 y de 2 a 6, existe es en un trabajo laboral que se deben cumplir unas horas de acuerdo al código de trabajo es algo que va ligado al punto anterior. En cuanto a la solicitud de la respuesta se debe entender respetuosamente que se debe cumplir con la agenda prevista y se debe esperar un tiempo prudente para dar respuesta.

El Representante de los Estudiantes manifiesta que se solicitó de esa forma y se diera pronta respuesta porque hubo un caso del Consejo Académico que se trató en un consejo virtual de un estudiante hace casi dos o tres días que se lo enviaron a los consejeros y son una de las cosas que se está solicitando, que el lunes o martes los directores puedan hacerlo y es un solo caso que se puede tratar. El tema de los

estudiantes que es una muestra muy pequeña a nivel global de la universidad y que Registro y Control hizo un gran esfuerzo, se entiende y se está completamente de acuerdo, pero la universidad no está abriendo mercado, son estudiantes que tienen dificultades y sean mil o sean quinientos es un número significativo para los representantes de los estudiantes porque son estudiantes, son personas que se están formando. En cuanto a los bloques de cinco horas por ejemplo, se ingresa a una clase de 6 a 9 y el bloque siguiente es en otro campus diferente o se tiene un día clases completas y otros días solo una y esto es lo que registro y control no tiene en cuenta. El tema del académico era eso, en cuanto a la encuesta siguen llegando peticiones de estudiantes que manifiestan que no tienen cupo y van en línea.

El Representante de las Autoridades Académicas manifiesta que estos estudiantes tienen todo el derecho de que le revisen el caso.

El Representante de los estudiantes expresa que en semestres anteriores los directores de programa ayudaban a modificar los horarios probablemente se tenían dificultades en la apertura de cupos y no solo una persona atendía 1200 estudiantes que no le parece prudente.

03:59:17
8.3. Carta del Viceministro de Educación Superior (Anexo No. 9)

El Secretario da lectura al oficio dirigido a los rectores de la Instituciones de Educación Superior Públicas por parte del Viceministro de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional.

De acuerdo a la trazabilidad que se está llevando de este proceso se debe incluir en la matriz que se presentó en la sesión del consejo anterior.

La Presidente Delegada menciona que es importante recomendar al señor rector que atienda el oficio por parte del MEN en lo que aplique y corresponda a la universidad.

El Representante de los Estudiantes menciona que para terminar solicita a los miembros del Consejo se recomiende llevar a cabo el Consejo Académico, lo antes posible debido que para la sesión del 8 de mayo tendrían varios días sin clase y fácilmente se rechazarían varios casos, por lo tanto, propone que se realice un consejo extraordinario el día lunes para tratar estos temas, ya sea de manera virtual o presencial.

La Presidente Delegada menciona que como Consejo Superior se está presto a escuchar todos los temas, así no corresponda y así poder dar las recomendaciones del caso, por lo tanto, culminada la agenda se da por terminada la sesión siendo la 1:30 p.m.

APROBACIÓN DEL ACTA	
Asistentes	**Firma**
SONIA ARANGO MEDINA Presidente Delegada	
NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL Secretario	